CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial, el día 22 de noviembre de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. Al señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Quindío, Enero 25 de 2022

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

Radicado	2019 - 261
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	LINA MARCELA ZULETA VALENCIA
Demandado	DOAMEL EMILIO GONZÁLEZ GARCÍA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Enero veintiséis de dos mil veintidós.

En atención al memorial (poder) obrante a folios inmediatamente anteriores, se reconoce personería a la abogada **FRANCY ELENA MEJÍA VALENCIA**, identificada con c.c. N° 41.923.380 y tarjeta profesional N° 251.590, para representar en este asunto a la parte demandante, en los términos allí conferidos.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 27 de enero de 2022.

No. 013

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38166afd1dc9fe908b2af83a4945b024742c6bafc2d573eea775e8b88c34043d**
Documento generado en 25/01/2022 10:50:29 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica